



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0485-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 17 de octubre del 2016.

VISTO:

El Oficio N°0013-COM-CAM MOLIN -2016 (Exp. N°9234), documento por el cual se solicita el mencionado con fines de celebración del Aniversario de la Comunidad de Campesina de Molinopata, Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos la Solicitud de Apoyo Económico Exp. N°9234, de fecha 01 de septiembre del 2016, documento por el cual se solicita el apoyo económico de la Comunidad Campesina de Molinopata, quienes tendrán a bien actividades deportivas intersectoriales de varones y mujeres, concurso de platos típicos, concurso de canto y música, tejido, hilado y entre otras actividades con la finalidad de preservar y rescatar costumbres folklóricas y revalorar las costumbres ancestrales de la cultura yanawara y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a las comunidades campesinas del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/2000.00 Dos Mil con 00/100 Soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de



000140

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el apoyo Económico a favor de JUAN CONISLLA HUAMANI, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MOLINOPATA, por la suma de S/2,000.00 DOS MIL CON 00/100 SOLES con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "FOMENTO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y EDUCACION", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuará ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

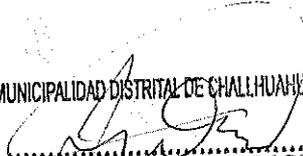
ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
O.P.P.
U. CONTABILIDAD / U. TESORERIA

000139

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECON. JULIO QUISPE GASPAR
CEC. 601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*